I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000664

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

Cerrillos, 30 ABR 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/893/2024 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°500/706/2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/623/2024; Expediente N°4546/2024 del Software Gestión Documental CeroPapel; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N° 202/623/2024, se autorizó a la funcionaria municipal doña Lila Figueroa Villarroel, para que actúe como ministro de fe en la constitución de las Personas Jurídicas sin fines de lucro contempladas en la Ley N°19.418 que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, modificada por la Ley N°20.500

Lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante Memorándum N°500/706/2024.

D E C R E T O:

1. Compleméntese el punto 1 del Decreto Exento N°202/623/2024, en el sentido de agregar que la funcionaria **doña Lila Figueroa Villarroel actuará como ministro de fe en la constitución de asociaciones o fundaciones que determina el Título XXIII" de las Personas Jurídicas", del artículo 548 del Código Civil.**

2. En lo no complementado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento originale.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa*
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal y Bienestar
Funcionaria
Página Web.